DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

NOTA DNC N° 19.324 /2019 **Asunción, 03 de Octubre de 2019**

Señor
Lic. Mario Benítez, Director
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio de Educación y Ciencias
PRESENTE

Ref: ID N° 359577 "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO"

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante, del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. PBC: IAO 6.1, Indican que la visita técnica se podrá dar hasta 24 horas antes de la fecha de entrega y apertura de ofertas, ajustar el requerimiento para el momento de la Etapa Competitiva de la SBE.

2. PBC: Sección II., verificamos que indican el ejercicio 2019 como requisito financiero a evaluar, recordamos, que la **Ley 827/96** de Seguros, indica en su **Art. 31°** "*...el ejercicio financiero anual de las empresas de seguros será cerrado el 30 de junio de cada año, la asamblea general ordinaria respectiva se celebrara dentro de los 4 meses siguientes...*", por lo que lo establecido limitara la participación a posibles oferentes, atendiendo a que según la mencionada Ley aún no se encuentra fenecido el plazo indicado.

3. PBC: Sección II. Experiencia:

   - "*...Deberá acreditar haber proveído satisfactoriamente en concepto de SEGUROS PARA VEHÍCULOS, a Instituciones Públicas y/o Privadas, en la sumatoria de los años 2016, 2017 y 2018 como mínimo el 50% del monto total ofertado en la presente licitación, a cuyo efecto deberá presentar: - Pólizas y/o Contratos con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por el cliente receptor de los bienes/servicios proveídos; y/o, - Facturas contado; y/o, - Facturas crédito, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo o sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por el cliente receptor de los bienes/servicios proveídos....*";

   - "*...Declaración Jurada de Riesgos cubiertos de cómo mínimo la suma de los últimos tres (3) años (2016, 2017, 2018), equivalentes al 50% en relación al monto total ofertado...*"

   Consultamos, que parámetros se desea verificar con los requisitos indicados, que no sean analizables con los requisitos establecidos en el PBC estándar?

4. PBC: Sección VII: Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora, indicar que no aplica, atendiendo a lo indicado en la Sección II.

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto, la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Abg. Liz Mariet Godoy
Técnico Verificador SBE
DNC - DNCP

Agustín Riveros
Jefe de Adjudicaciones SBE
DNC - DNCP

C.I. Fernando Iván Lezcano
Coordinador Unidad de Compras Virtuales
DNC - DNCP

DNC/SBE/LG.-

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 - Asunción - Paraguay
www.contrataciones.gov.py

En este estado, le informamos que el SICP estará disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Liz Mariet Godoy
Técnico Verificador de SBE

Abg. Edith Rodríguez
Coordinadora de SBE

P/A
Agustín Riveros
Jefe de Adjudicaciones SBE
DNC - DNCP

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Dirección de Normas y Control

C.P. Fernando Iván Lezcano
Coordinador de Normas Virtuales
DNC - DNCP

DNC/SBE/LG.-

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py